

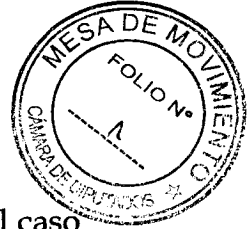


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
10 AGO 2020
Recibido... 11:24Hs.
Nº... 38691C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:



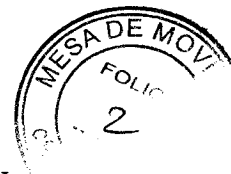
ARTICULO 1.- Crease una Comisión de Información e Investigación del caso del joven Lucas Cabral de 22 años en la localidad de Venado Tuerto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados y el artículo 46 de la Constitución provincial.

ARTICULO 2.- La Comisión sera integrada por un diputado de los distintos bloques parlamentarios, respetando la representación proporcional y la equidad de genero.-

ARTICULO 3.- La Comisión deberá producir informes trimestrales los que serán puestos en conocimiento de la Cámara de Diputados en pleno.-

ARTICULO 4.- A los fines del cumplimiento de sus objetivos, la Comisión constituida tendrá, entre otras, facultades tales como:

- a) solicitar el acceso a la documentación y expedientes judiciales;
- b) requerir informes al Ministerio Publico de la Acusación y al Poder Judicial;
- c) recibir denuncias y pruebas que se puedan aportar en relación a los hechos objeto de la Comisión;
- d) citar y/o invitar a personas que pudieran brindar información relativa a los hechos investigados por la Comisión; y,
- e) toda otra facultad necesaria para el cumplimiento de sus fines, en el marco de la Constitución Provincial y la legislación vigente.-



ARTICULO 5.- La Cámara de Diputados destinará los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Comisión.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS:

El Sábado 25 de Julio falleció Lucas Cabral, un joven de 22 años de edad, por un hecho al que según investigaciones se sospecha habría sido víctima de un asesinato a manos de Policías de la Provincia de Santa Fe.

Su Familia, indica que Lucas se dirigía en su moto hacia la casa de una amiga cuando fue embestido por un patrullero, que al parecer intentaba detenerlo ya que el mismo habria circulado sin autorización durante la cuarentena establecida a causa de la Pandemia por Covid-19.

Pese a no existir delito aparente, la policía habría organizado una cacería que involucraria a varias patrullas y una cantidad significativa de efectivos policiales, según dieron cuenta varios testigos.

Los múltiples traumatismos de gravedad que sufrió la victima, al caer de manera brusca de su moto, habrían sido los que en definitiva le provocaron la muerte cerebral.

La familia, pese al dolor inmenso del trágico hecho, tomo la valiente decisión de proceder donación de órganos de Lucas Cabral.

Esto sin dudas provoco la enorme movilización de familiares, vecinos, amigos y otros allegados reclamando justicia para el caso concreto, pero las autoridades policiales habrían reprimido la manifestación.

Esto nos remite al Caso Clemente Arona, quien el 8 de septiembre de 1999 fue embestido por un patrullero del Comando Radioeléctrico que lo perseguía a 120 kilómetros por hora por las calles de Venado Tuerto, por una infracción de transito. El joven agonizó durante varios días hasta perder la vida en el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez de Rosario. Los 3 policias involucrados siguieron prestando servicios sin que exista justicia para Clemente y su familia.

En virtud de ser responsabilidad del Estado, cumplir con las exigencias internacionales que indican que para que las investigaciones en estos casos



sean prontas, efectivas, exhaustivas e independientes, deban llevarse a cabo en el ámbito del Poder Judicial. Pero los demás poderes del Estado, no pueden sustraerse de la responsabilidad propia en el marco de sus funciones para que los hechos de violencia institucional y atentados contra la vida sean esclarecidos y sancionados. Por esto, considero que conforme a las facultades propias de la Comisión de Derechos y Garantías, esta debe constituirse como Comisión ad hoc, investigadora del hecho referido.

Es por ello y porque estos delitos no pueden quedar impunes, que solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto.

Paola Cecilia Bravo

Diputada Provincial